

LOS DESPLAZAMIENTOS MORISCOS PROVOCADOS POR LA GUERRA DE LAS ALPUJARRAS: LA FAMILIA DE LOS ARRÁEZ Y SUS DIFICULTADES PARA INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD LORQUINA.

Melchor Guerrero Arjona

Introducción

Aceptando como principio que los vínculos y raíces que cualquier persona tiene con su medio hace muy difícil ser totalmente objetivo a la hora de enfocar cuestiones de su propio ámbito, el presentar en exclusiva el tema de la persecución y la marginalidad a que fueron sometidas las minorías étnicas y religiosas en el siglo XVI como argumento suficiente para calificar de manera general a la monarquía de Felipe II de intolerante es componer un escenario virtual que no se ajusta totalmente a la realidad por la falta en el mismo de una gran cantidad de elementos que también es preciso incluir.

A través de la larga historia que España ha tenido en cuanto a movimientos de población se refiere, se constata cómo las características de ser emigrante, refugiado o deportado, sin necesidad de atender a más razones, supone, en la mayor parte de los casos conocidos, la formación de minorías étnicas, religiosas y culturales, distintas a las autóctonas y mayoritarias, que cristalizarían socialmente en gérmenes de marginalidad, principalmente si se atiende a las fases coetáneas de la llegada por el hecho de ser diferentes, aunque sólo fuera en función del origen geográfico y de su procedencia.

Retrospectivamente se puede tomar como paradigma de este enunciado el tema de los movimientos de población morisca que tienen lugar como consecuencia de la Guerra de las Alpujarras y enfocarlos desde Lorca como la llegada a la ciudad de un importante contingente de población que presentaba unas características culturales distintas a ojos de la población autóctona y que sirvieron en breve plazo, y en la mayoría de los casos, para traducirse en problemas de convivencia de complicado análisis a la hora de buscar causas. No es fácil elaborar principios generales por los que se puedan regir estos procesos. Incluso hoy día la cuestión de la emigración está tan a

flor que provoca de continuo todo tipo de corrientes de opinión y teorías más o menos dogmáticas que aspiran a dar respuestas y explicaciones coherentes a las causas de su origen, a las formas de desarrollarse, a su evolución, a las medidas a tomar por las comunidades receptoras y a la aplicación de posibles métodos para la integración.

Sirva este planteamiento inicial para resumir la cuestión de las consecuencias de la Guerra de las Alpujarras como fenómeno de gran complejidad y para subrayar las dificultades de acotar e incluir todos los ingredientes de la emigración morisca a una comunidad y zona geográfica cuya población tenía un determinado denominador cultural, ya fuera éste de base religiosa, idiomática, étnica o de costumbres, aunque por sí sólo, cada uno de estos ingredientes hizo que se viera a estos granadinos recién llegados como personas diferentes a los de la comunidad a la que emigraban, al menos al principio del proceso.

De igual manera parece razonable analizar el tema de la integración morisca como el resultado final de un proceso de adaptación de prácticamente 72 años de convivencia más o menos difícil, pero siempre obligada por las circunstancias políticas, y en donde dos culturas diferentes no tienen más remedio que entrar en contacto físico, creándose situaciones de conflicto, que deben resolverse mediante acuerdos y medidas de regulación por parte de los poderes públicos dominantes.

Hay que unir también a esta cuestión la problemática del contexto político e internacional de la Monarquía Hispánica del momento para resaltar lo inseguro del ámbito geográfico donde se encontraban situadas la zona de Lorca y las villas mayoritariamente moriscas. Explicar bajo un punto de vista histórico el escenario de los meses de

enero y febrero de 1569 es retroceder a la situación de frontera del siglo XV, con el peligro añadido de la demostrada ayuda exterior turca y beber a los rebeldes granadinos.

La experiencia lorquina con las comunidades moriscas antes y después de la Guerra de las Alpujarras.

A pesar de que algunos historiadores han sostenido la tesis de la existencia de una comunidad morisca significativa estacionada en Lorca anterior a la Guerra de las Alpujarras, no se han encontrado indicios documentales suficientes que vengan a demostrarlo. A lo sumo alguna que otra familia momentáneamente estante o de paso y de la que se tiene constancia por alguna operación efectuada en la ciudad. Sin embargo, sí que había comunidades moriscas dignas de mención en contacto permanente con Lorca, como eran las villas que conformaban el marquesado de los Vélez, en donde prácticamente la casi totalidad de la población era morisca. Por su cercanía, por la intensidad y por la calidad de las relaciones, hay que destacar las villas de Vélez Blanco con el lugar de María, Vélez Rubio, las Cuevas y las otras villas y lugares lindantes con el río Almanzora. De igual manera el apéndice territorial lorquino, dentro del antiguo reino de Granada, formado por las villas de Huércal y Overa era también de población morisca mayoritaria.

Todos estos moriscos, cristianos nuevos o granadinos presentan como característica común el ser obligatoriamente nuevos conversos. Por tanto no debía ser en principio la religión un elemento excluyente. La mayoría realmente eran cristianos de corazón aunque tuvieran que llevar con resignación lo de “nuevo” como elemento de sospecha y, sin duda alguna, atendiendo más que otra cosa a puros criterios de jerarquía social y ansias por alcanzar los privilegios que proporcionaba, una vez demostrada, la llamada “limpieza de sangre”. No hay que olvidar que, desde un punto de vista estrictamente político, hacia 1569, había transcurrido suficiente tiempo como para restañar las heridas y resentimientos que la última campaña militar de los Reyes Católicos sin duda produjo en el antiguo reino de Granada. Ya no vivía prácticamente ningún morisco que hubiera sido testigo de la toma de Granada de 1492 ni que participara de forma activa en el levantamiento de

1500. Tampoco racialmente hay mucho que decir puesto que posiblemente fuese imposible distinguir entre un cristiano viejo y un morisco a simple vista aun a pesar de la endogamia practicada por ambas comunidades y salvo casos excepcionales. Sin embargo, es cierto que eran demasiado abundantes los detalles de su bagaje cultural que les hacía diferentes a las comunidades de cristianos viejos como bien pudieran ser la lengua materna, las formas de las ropas, las comidas, los ritos sociales, etc., además, en los setenta y tantos años transcurridos desde que oficialmente perdieran su identidad política, la inmensa mayoría vivía pacíficamente, aislada en las sierras de las Alpujarras y formando comunidades prácticamente cerradas, a no ser por la figura del cura o del beneficiado del lugar, y por tanto con muy poca oportunidad para limar las palpables diferencias de costumbres cuya continuidad, a la larga, será vista como resistencia intencionada a la integración.

Sea como fuere, el hecho real es que la Guerra de las Alpujarras supuso, entre otras muchas cosas, un trastoque importantísimo en la composición de la sociedad lorquina con la llegada masiva de contingentes moriscos que empiezan a asentarse en Lorca a partir de febrero de 1569 con diferentes estatus jurídicos. Si se atiende a la variedad de las situaciones y condiciones sociales de los moriscos que llegan, se puede encontrar lo siguiente:

- Moriscos que, huyendo de las zonas de conflicto, se refugian momentáneamente en Lorca, a la espera de que amaine una situación en sus propios territorios que ni querían ni les beneficiaba.
- Moriscos que llegan a la ciudad como botín de guerra de los soldados lorquinos y de otros lugares que intervienen directamente en el conflicto.
- Moriscos que siendo de paz, y por tanto de los no rebeldes, son deportados tras la Guerra de las Alpujarras por mandamiento real

de sus zonas naturales del reino de Granada rumbo a lugares de confinamiento en otros reinos y que, por diferentes razones, tuvieron la oportunidad de quedarse en la ciudad de Lorca.

¿Cuántos moriscos de cualquiera de las condiciones enunciadas llegaron a la ciudad y cómo reaccionó la sociedad lorquina ante su presencia? De las variadas investigaciones realizadas tendentes a aquilatar en la medida de lo posible el número total de moriscos asentados, el registro más exacto y cercano al inicio de la llegada es el censo de junio de 1571¹. En conjunto parece que figuraban inscritos un total de 896 individuos repartidos desigualmente entre las seis parroquias y el arrabal del otro lado del río conocido por San Cristóbal. Sin entrar de forma detallada en su análisis y estructura, es preciso afirmar la imposibilidad que hay de darlo como definitivo tanto a éste como a cualquiera de los otros listados dada la enorme fluctuación y movilidad que la comunidad morisca presenta para ese año y para los inmediatos siguientes. Por tanto este censo y cualquiera de los recuentos siguientes son sólo testimonios de un momento determinado aunque enormemente significativos para el conocimiento de la realidad. Muy pocas familias de las incluidas en el censo de 1571 figuraban como vecindadas en Lorca hacia finales del siglo. Sin embargo, atendiendo a su evolución, si que tal magnitud se puede tomar como la capacidad máxima que Lorca parece podía soportar en lo referente a este grupo social puesto que se mantuvo aproximadamente invariable hasta prácticamente las expulsiones de 1610.

Prosiguiendo con el asunto de la cantidad, para el periodo intermedio de 1581, los especialistas dan la cifra de 747 personas². De la misma forma, otros registros que se mandan hacer por diferentes razones, casi siempre por cuestiones económico-políticas, como el registro de 1586, dan magnitudes parecidas aunque presentando ligeras oscilaciones con relación a los anteriores. Si

¹ Archivo Municipal de Murcia, Legajo 3.082. Dicho registro fue publicado por CHACÓN JIMÉNEZ, F. *Los moriscos de Lorca y algunos más en 1571*. Anales de la Universidad de Murcia, 40. 1983.

² CHACÓN JIMÉNEZ, F. *El problema de la convivencia. Granadinos, mudéjares y cristianos viejos en el reino de Murcia (1609-1614)*. Melanges de la Casa de Velázquez. XVIII. París 1982.

se hace un análisis comparativo, las cifras tienen toda la pinta de ser correctas y parecen razonables si se comparan con las relaciones oficiales remitidas desde el año 1581 hasta 1589 por los obispos y preladados de la diócesis de Cartagena "según los originales que obran en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia de Castilla" que dan en conjunto para todo el Obispado, ya segregada la diócesis de Orihuela, un total de 4.396 moriscos distribuidos entre varones, mujeres libres, niños de 10 años abajo y población morisca esclava.³ Por tanto, en Lorca estaban asentados el 18% aproximado del total de la población morisca del reino de Murcia. El que la comunidad morisca lorquina sea menos de la quinta parte del total del reino de Murcia tiene como explicación lógica las enormes dificultades que la corona, a través del consejo de Guerra, planteaba para permitir el asentamiento de moriscos en el término de Lorca dada la corta distancia de esta ciudad al reino de Granada y a la costa y marina mediterránea.

En conjunto, el padrón que parece más completo es el de 1604. Es un censo de granadinos - término muy acorde porque evita todo tipo de discriminación sociocultural o religiosa y lo deja sólo en geográfica- que se hace en septiembre de ese año con motivo de repartir lo que cada uno había de pagar en razón de la alcabala de la Labranza y de Crianza. Ya desde el principio, atendiendo al fundamento del padrón, destaca su rigurosidad puesto que se hace en función del dinero y es tema tan serio que no valen apañes ni arreglos de última hora. En Lorca se censaron 156 casas de familias moriscas, lo que viene a significar, tomando el coeficiente frecuentemente utilizado de 5, un total de 780 personas pertenecientes a este grupo social. Por tanto se puede extraer como consecuencia inmediata que se trata de un total muy aproximado a los registros de 1586, a los de 1581 o a los de 1571. Hay que convenir así que la población morisca lorquina, esclava o libre, osciló hasta la expulsión de 1610 en torno a las 800 personas, es decir, el equivalente a un 10% aproximado de la población total lorquina.

Atendiendo a consideraciones de orden histórico y social, en el registro de 1571 se especifica-

³ GONZÁLEZ, T. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid 1829.

ba la situación jurídica y de derecho que el morisco tenía ya fuera esclavo, libre, varón o hembra. En el de 1604 sólo se citaba al cabeza de familia, la calle, y la cantidad repartida en función de la renta y riqueza, lo que permite deducir en primer lugar quiénes eran las familias moriscas que mejor supieron adaptarse a la situación y a los duros tiempos que les tocó vivir, su reparto geográfico dentro de la ciudad y la consideración social aproximada que de ellos se tenía. Como los registros dan la ubicación urbana de estas familias, se tiene que hay una mayor concentración poblacional morisca en la parroquia de San Mateo, especial importancia demuestran calles y lugares como los Cuatro Cantones -muy cerca del hospital general de la Concepción- y aledaños como la calle de la Parrica, incluyendo la calle del Alférez Mayor, Colmenarico, primera, tercera y cuarta del Colmenar, calle de fuera de la Puerta de Nogalte y carril de Nuestra Señora de Gracia, Honda de San Francisco, etc. Viene a significar un área, en la parte baja de la ciudad, en contacto con la huerta y limitada por el triángulo formado por el Hospital de la Concepción, Iglesia de San Mateo y Puerta de Nogalte. Aunque realmente nunca existió una verdadera zona de alta densidad de población morisca, sí que su área de influencia tendió a desplazarse hacia la Puerta de Nogalte y convento nuevo de San Francisco.

¿Cuál era la actitud que tenía la población lorquina en materia de convivencia con moriscos? Aparte de las relaciones obligadas con las comunidades moriscas del término o con los territorios del marqués de los Vélez, no había relación ni costumbre alguna de trato y si éstas se daban se circunscribían a cuestiones puramente económicas y siempre en planos desiguales. Antes de la Guerra de la Alpujarras se constata el paso por Lorca de algún que otro morisco de manera particular, o de alguna familia que viene de forma muy excepcional con intención de residir temporalmente en la ciudad y asalariarse mientras duraran los delicados trabajos de la temporada de la seda o alguna otra ocupación específica. Constancia de estos casos hay alguna aunque son muy escasos. Por ejemplo se documenta cómo en el año de 1560 fue condenada en Lorca una morisca hiladora en 300 mrs. por no estar examinada⁴. La sanción

⁴ Archivo Municipal de Lorca (en adelante A.M.L.) Sala I legajo años 1557-1567.

podría servir de base para poner de manifiesto cómo siguen manteniéndose, aunque cada vez con mayor dificultad, por un lado ciertos vestigios medievales en cuanto al trabajo y por otro una nueva organización del mundo laboral. Nadie como los moriscos para los trabajos de la seda y sin embargo la normativa municipal exigía a todo forastero o vecino que, como maestro artesano de un oficio concreto, tuviera carta de examen expedida por la ciudad para poder ejercer. Parecía una contradicción el que la ciudad necesitara de esta mano de obra morisca especializada por un lado y de otro castigara su ejercicio, a no ser que hubiera una clara intención de estabilidad normativa en los usos y costumbres y que se pretendiera incluir en ello también a la población morisca. Si esto fuera así habría que verlo como un signo positivo de integración. De todas formas, sólo los alguaciles conocían los verdaderos fundamentos y razones de la denuncia y es posible que algún prejuicio político o étnico hubiese en ello.

El concepto que se tenía en Lorca de estos moriscos sencillamente era de gente diferente y distinta con la que no había ningún interés por confraternizar, que hablaban en algarabía hasta el punto que algunos ni siquiera conocían la lengua castellana siendo preciso en muchos casos echar mano de un intérprete-traductor⁵ más o menos oficial y que con el tiempo entraría en plantilla municipal como uno más de los servicios que el concejo tenía que ofrecer, en muchos casos totalmente necesarios para tener una información precisa; que sus usos y costumbres, vestimenta y cultura eran totalmente distintas y tan alejadas en los detalles que no existía ninguna razón objetiva para adoptar actitudes de respeto y comprensión hacia las mismas, sino todo lo contrario, eran ellos los que tendrían que tratar de integrarse en una comunidad cultural no muy dispuesta a admitirlos. El problema de la aculturación morisca ha sido una de las facetas más discutidas y que cuenta con una abundante historiografía.⁶

⁵ A.M.L. Acta capitular de 1558. *Que al interprete se le pague de salario 6 reales cada año.*

⁶ Una puesta al día de esta corriente historiográfica se puede encontrar en el prólogo que hace Rafael Benítez Sánchez-Blanco a la segunda edición de *Los moriscos españoles su conversión y expulsión*, de CHARLES LEA, H. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001. Además incluye un interesante compendio bibliográfico.

Se podría decir que el único vínculo común que tenían con la comunidad cristiana, y que paradójicamente sería la causa de su ruina, era la religión y el respeto al monarca. Por lo general eran personas que no escatimaban esfuerzos, al menos de manera formal, para el cumplimiento de las obligaciones religiosas. Cumplían con las ceremonias religiosas de la vida y de la muerte, contraían esponsales en faz de la Santa Madre Iglesia, bautizaban a sus hijos en las parroquias dándoles a los mismos nombres cristianos. Por ejemplo, en el año de 1564 se tiene constancia documental de cómo en la parroquia de San Mateo era bautizada una niña morisca a la que pusieron de nombre Catalina. De la lectura en el libro de bautismos se aprecian diferencias en el trato con respecto a lo que se hacía de manera habitual con los cristianos viejos, por ejemplo no aparecen el nombre de los padres como sería lo común, sino simplemente se indica en el mote que es hija de una morisca que estaba en la casa de Ginés de Huete criando seda y eso sí, es curioso que siempre los compadres en tales casos solían ser personas pertenecientes a la oligarquía local y clases dirigentes. Para esta ocasión los apuntados como padrinos fueron el regidor Alonso Ponce y su propia esposa junto a Ginés de Huete, en cierta forma responsable del asunto. Ginés de Huete era un personaje digno de tener en cuenta, vivía en la calle de Juan de Jódar, conocida con el nombre de la Parrica, linde de Juan López Navarro y la viuda de García Quiñonero según el padrón de Labranza y Crianza de marzo de 1563⁷, era hombre de un estricto sentido de la moralidad. Adquirió cierto prestigio y fama en la ciudad por sus relaciones personales con el hermano de la orden del padre Juan de Dios, Juan Fernández de la Madrid, y participó de forma más que activa en la loable briega de conseguir que se terminasen las obras del nuevo hospital que para la ciudad se estaba construyendo y que sería conocido como hospital de Nuestra Señora de la Concepción, llegando a ser mayordomo y administrador general de la "Cofradía de la Concepción". Posteriormente su hijo, Juan Sánchez de Huete, continuó la labor de su padre, ya muerto este hacia 1574.

Los moriscos residentes en Lorca también se enterraban con el deseo lógico de tener la misma

⁷ A.M.L. Monográfico Padrones: Padrón de labranza y crianza de 8.3.1563 ante el escribano Gaspar de Salazar.

pompa que un cristiano viejo y por lo general algunos solían acudir a las ceremonias religiosas y populares señaladas, lo que a su vez daba ocasión a multitud de protestas dentro del seno de la comunidad de cristianos viejos. Está bien documentado un hecho que explica a las claras las barreras y dificultades, a veces infranqueables, que dividían a ambas comunidades. A principio de Junio de 1596 el concejo reflexionaba acerca de cómo lograr una mayor solemnidad en la fiesta cristiana por excelencia como era el Corpus Christi tal y como las disposiciones tridentinas recomendaban. Se acordó que en la procesión se representarían unas danzas que los granadinos residentes en la ciudad tenían voluntad de hacer. *En mala hora se llegó a ese acuerdo porque, ensayando los moriscos públicamente, en los días anteriores a la fiesta, la forma y orden que habían de tener, se entendió mal por algunas personas y se lo impidieron diciendo que eso no podía hacerse puesto que la ciudad en su conjunto correría el riesgo de caer en el baldón del entredicho. Para excusarse se acordó escribir al obispo de Cartagena y al señor Inquisidor dándole cuenta del acuerdo y se notifique que lo que la ciudad pretende es sólo que Nuestro Señor se sirva y que contra su santa fe no se haga ninguna cosa de obra ni de palabra.*⁸ Viene esto a significar una palpable demostración de cómo los grupos oligárquicos no tenían una conciencia exacta del problema social, religioso y cultural existente puesto que el cristal con que miraban era más bien de exclusiva graduación económica. La oposición procedía principalmente de esos grupos intermedios y populares que veían en la situación un posible problema de competencia en todos los órdenes sociales a medio y largo plazo.

Pero objetivamente y según la mentalidad de entonces, el agravio más importante que se cometía con los miembros de esta comunidad era la negativa a que los moriscos pudieran pertenecer a las distintas cofradías puesto que ello implicaba la soledad y el aislamiento social en sus enterramientos por el no acompañamiento de las cofradías ordinarias que asistían y reconfortaban a la familia del finado en esos duros momentos. En este sentido se documenta también otra situación de conflicto cuando un importante grupo de

⁸ A.M.L. Acta capitular de 1596.

moriscos, haciendo demostración de su sentir cristiano, quiso remediar el inconveniente y dio todos los pasos necesarios para la formalización e institución de una cofradía, propia del grupo morisco asentado en Lorca, con sede en el monasterio nuevo de San Francisco de la Puerta de Nogalte, e intitulada de Nuestra Señora de la Paz. La razón fundamental era sencillamente que las cofradías vigentes estaban formadas en su totalidad por cristianos viejos que no permitían elementos moriscos en su seno ni tampoco se ofrecían a acompañarlos en sus entierros⁹. Pedían que constara en las constituciones que se habían de confirmar que su manifestación pública más notable, aparte de las comunes a las demás cofradías, fuera el acompañamiento en los entierros y la procesión del Martes Santo en un rito de recuerdo y adoración de la prisión de Cristo antes de su muerte.



Lorca. Portada de la iglesia de San Francisco.

⁹ Esta argumentación fue esgrimida por el fraile franciscano, prior del convento nuevo de San Francisco, para dar la orden calor y apoyo a la petición; sin embargo existe constancia documental que demuestra que sí había moriscos pertenecientes a algunas de las cofradías de la ciudad. En el testamento de Beatriz de Segura, morisca de las del reino de Granada, pide ser enterrada en el monasterio de San Francisco en la capilla que la Santísima Cruz y Sangre de Cristo tiene en el convento de donde yo soy cofrade. Que se le dé a Luis Zapata mi hermano 30 varas de lienzo lenzal.

¿Se puede ver en ello un signo de autoafirmación e independencia de la comunidad morisca en Lorca con respecto a la cristiana? Incluso hay quien pudiera pensar en un doble significado por la reminiscencia que pudiera tener con la pasada Guerra de las Alpujarras y esclavitud de moriscos. La verdad es que no parece que sea así puesto que en primer lugar y tradicionalmente tal advocación se hallaba ligada a la paz necesaria de todo moribundo, es conocida para la época la existencia en Sevilla del Hospital de Nuestra Señora de la Paz para enfermos incurables y en segundo lugar la mucha fe que profesaba el clérigo y bachiller Juan de Bustamante, cura de la parroquia de San Juan y posteriormente de Santiago, a Nuestra Señora de la Paz -de esta devoción en Lorca se tiene constancia, desde tiempos anteriores-. En octubre de 1582, con poco más de 20 años de edad, había comprado en Murcia por 9 ducados una imagen de Nuestra Señora de la Paz que primeramente depositó en la Iglesia de Santiago, -vivía en dicha parroquia, en unas casas que le había cedido a título particular el beneficiado de Yecla Alonso de Gris a fin de que se pudiera ordenar sacerdote en 1578, lindando con las de Lope Ponce de León y de la calle Nueva de Santo Domingo- y unos meses después, por diferentes motivos, la trasladó al monasterio de San Francisco de la Puerta de Nogalte y *que con la reverencia debida la puso en el altar mayor de la iglesia del convento junto al Santísimo Sacramento, al lado del evangelio*.¹⁰ Parecía claro que la titular de la cofradía sería esta imagen y era evidente que los moriscos trataban de fomentar su culto. A los frailes franciscanos del convento no solamente les pareció buena la idea sino que dieron testimonio de adhesión y expreso consentimiento al proyecto respaldándolo con las certificaciones necesarias a fin de que pudieran presentarlas allí donde a los moriscos les conviniera. Razones para ello había y muchas porque *considerado bien su intento les ha parecido justo y que Dios Nuestro Señor será servido y que es muy necesario para sus entierros por no los haber querido acoger en las otras cofradías y por que el trato que han tenido con los dichos Luis de Luna y Alonso de Ortega le han parecido hombres honrados y de buen trato y costumbres devotos a la religión in-*

¹⁰ Archivo Histórico de Lorca (en adelante A.H.L.) Prot. 82, fol. 36.

*clinados a oír los oficios divinos y muy buenos cristianos y así certifican a su señoría del señor obispo de Cartagena y le suplican cuanto pueden les mande dar la licencia para erigir la dicha cofradía y para que conste en todo tiempo lo pidieron por testimonio.*¹¹ No iban desencaminados los frailes puesto que los susodichos eran de los moriscos más respetables de la ciudad: Luis de Luna era un tendero que tenía su establecimiento en la misma calle en que vivía el alférez mayor Melchor de Irurita y Alonso Ortega gozaba de una consolidada posición por su abundante donadío.

En cuanto a resaltar la situación económica y social de algunas familias moriscas coincidente con la ubicación del citado triángulo. De entre todos destacaba la familia del hortelano Alonso Gómez, hijo de Gonzalo García, que vivía en la calle de los Cuatro Cantones, linde de la casa del regidor Francisco Quiñonero.¹²

Continuando con el asunto, la verdadera afluencia de moriscos a Lorca llegó con las deportaciones ordenadas para Granada a fin de Junio de 1569 y que se convierten en masivas pasado el buen tiempo del verano de ese año. Con ellos llegaron también los problemas más serios que fueron poco a poco acumulándose hasta colmar el vaso de la paciencia y, con el tiempo, llegar a pedir su marcha: *los señores Lorca acordaron que para remedio de que cesen los inconvenientes que se han seguido y se esperan seguirán de que los moriscos libres que están en esta ciudad que viven de por sí en casas apartadas con sus familias, que se trate de pedir y suplicar a su majestad y a los señores de su Consejo de Guerra y población que los mande salir de esta ciudad y sus términos atento que esta ciudad está en la costa y marina y se saquen lleven y consignen a otros lugares de la tierra adentro según que con los demás se ha hecho. Y esto se entienda en los que no fueren cautivos y no estuvieren a servicio con cristianos viejos y vecinos de esta ciudad*¹³ porque esto le sea suplicado a su majestad que

los deje estar y que para el dicho efecto los puedan traer de fuera parte porque los que de esta manera tenemos estarán seguros no estando los demás en la tierra y sería provechoso para esta ciudad y vecinos de que de esta manera puedan estar para tener servidores seguros. Parece conveniente en este caso emplear la paráfrasis e indicar, como quedaba meridianamente claro, las intenciones lorquinas de expulsar a los libres y explotar a los esclavos. Postura que pudiera parecer egoísta pero necesariamente práctica dadas las circunstancias del contexto y sobre todo por razón de estar la ciudad dentro de las señaladas 10 leguas de la costa y a menos de 7 del reino de Granada.¹⁴

El asunto es fundamental y será el núcleo que aglutinará todas las disposiciones subsiguientes hasta la expulsión en el siglo XVII. Por una nota de la ciudad al corregidor, en febrero de 1603, el alcalde mayor certificaba para que hubiera constancia *que en esta ciudad no hay moriscos libres que vivan de los contenidos en la real cédula de su majestad.* Es difícil entender qué es lo que quería significar con su respuesta el licenciado Rodrigo Pérez de Tudela a la sazón alcalde mayor de la ciudad. Quizás la explicación de conjunto se fundamentara en la continuación a una carta de Felipe III, dada en Tordesillas en diciembre de 1602, por medio de la cual increpaba al corregidor y de paso a todos los alcaldes mayores del reino de cómo había sido informado de que sólo en la ciudad de Murcia había *mas de 200 moros libres que habiéndolos traído cautivos ayudándose ellos y otros de su tierra se han rescatado y se quedan ahí viviendo en su ley y tienen continua correspondencia con Argel y porque se entiende que con aviso y advertencias se han hecho algunas entradas y salteos y cautiverios en los lugares marítimos de ese reino es bien poner remedio. Os ordeno que deis orden a los dichos moros y a los demás que vivieren en las otras villas y lugares de vuestra jurisdicción que dentro de 60 días se vayan y embarquen para su tierra con apercebimiento que quedarían por esclavos como antes lo eran. Y que luego aviséis del número que fuere y la forma que podrá haber en su*

¹¹ A.H.L. Prot. 212, año 1600, fol. 137 vto. El documento ya fue utilizado por JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. «Moriscos en Lorca. Del asentamiento a la expulsión (1571-1610)». Áreas nº 14, Murcia 1992; pp. 115-170.

¹² A.M.L. Monográfico Guerra de Granada. Siglos XVI-XVII, 29.5.1610. Dicha casa fue rematada cuando la expulsión en Juan Manzanera por cinco ducados y un real.

¹³ A.M.L. Acta capitular de 1577.

¹⁴ A.M.L. Monográfico Moriscos, Carta de 7.5.1577.

embarcación.¹⁵ Todo esto sirve para demostrar el miedo que se tenía a cualquier comunidad de moriscos libres y de cómo la estrategia real se había orientado también a ahondar la división entre comunidades separadas de por sí principalmente por la cuestión religiosa.

Estaba muy presente en la totalidad de las familias lorquinas el peligro real que suponía en el otro lado del Mediterráneo esos infieles, enemigos de nuestra Santa Fe Católica, puesto que era raro el año que no se negociaba el rescate de algún paisano lorquino en Argel o Trípoli por auténticos profesionales del rescate, muchos de ellos valencianos, o por alguna que otra orden mendicante que tenía por objeto de su actividad religiosa el conseguir la libertad de cautivos cristianos en manos del infiel. Tras la Guerra de las Alpujarras se sumaron también a esta actividad algunos turcos y argelinos establecidos en Lorca como esclavos primero y como hombres libres después y que contribuyeron a mantener vivo el ancestral recelo entre estas comunidades.

Un ejemplo práctico: La llegada a Lorca de la familia morisca de los Arráez y las dificultades de su integración en la sociedad lorquina.

Estudio de su lugar de origen

La Serena, su lugar de origen, era una pequeña aldea del territorio almeriense, enclavada en la sierra de los Filabres, perteneciente a la jurisdicción de Bédar. A caballo entre la zona montuosa de Sorbas y su polo de atracción natural el campo de Vera y costa de Mojácar, estaba a la vez suficientemente apartada por la sierra de los Filabres como para procurarle el peculiar aislamiento que la ha conformado históricamente.

Sometida en el siglo XVI por su vecindad a la influencia de los dominios de la casa del Carpio que se extendían por Lubrín, Sorbas y que suponían el límite sur en sus contactos territoriales. Se sirvió, como otros tantos lugares del contorno, de su aislamiento natural de los núcleos sublevados en la guerra, para no ser protagonista armado en cuanto a la rebelión se refiere, pero sí que sufrió las consecuencias como villa con población totalmente morisca. Hasta el punto era mayoritaria que en el informe pericial previo a la

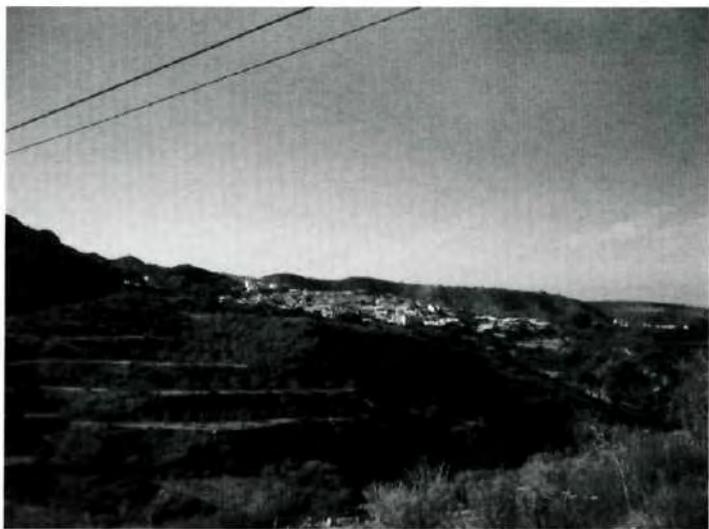
¹⁵ *Ibidem.*

re población de 1575 se dice que “*parece tenía antes del levantamiento 48 vecinos moriscos sin vivir ni haber ningún cristiano viejo entre ellos*”¹⁶ ya que los dos que por su oficio había como eran el sacristán y el beneficiado vivían habitualmente en Bédar. Presentaba pues todas las cualidades para ser lugar idóneo a la cabalgada y saqueo por las poblaciones mayoritarias de cristianos viejos vecinas y a las que ya en la segunda mitad del siglo XVI se encontraba indisolublemente conectada junto con otras del entorno como Antas, Zurgena, Teresa o Cabrera, todas pertenecientes a la jurisdicción de Vera, a la sazón, el principal núcleo de cristianos viejos que, desde el principio de la sublevación, supo aprovechar oportunamente la situación sin que Lorca en ningún momento se quedara atrás.

Realmente la presencia cristiana en La Serena a la altura de la segunda mitad del siglo XVI parece que se reducía al beneficiado de la iglesia que ejercía una seria influencia en prácticamente todos los aspectos económicos de la villa puesto que a la iglesia de La Serena pertenecía el único horno de cocer pan que había y que por diferentes disposiciones reales nadie podía instalar ningún otro. Mirando al siglo XVI, su infraestructura material se puede resumir en conjunto, en poco más o menos, a una villa de tres calles, con 95 tahúllas de riego y arbolado, 548 fanegas y 8 celemines de secano para algo más de 200 vecinos. El árbol mayoritario era el olivo y la morera con un total de 1.200 árboles.

Del potencial de su aparato productivo sólo se puede destacar su endeblez. Unas escasas libras de seda era la totalidad de la producción anual de tan importante recurso para esta comunidad morisca. Tres almazaras aceiteras, una perteneciente a la Iglesia, otra más aderezada de todo tipo de pertrechos perteneciente a los moriscos García Baeza y Juan Álvarez y una tercera también propiedad de García de Baeza juntamente con Diego Arráez. Por último, existía también un molino harinero junto a la acequia del agua procedente de

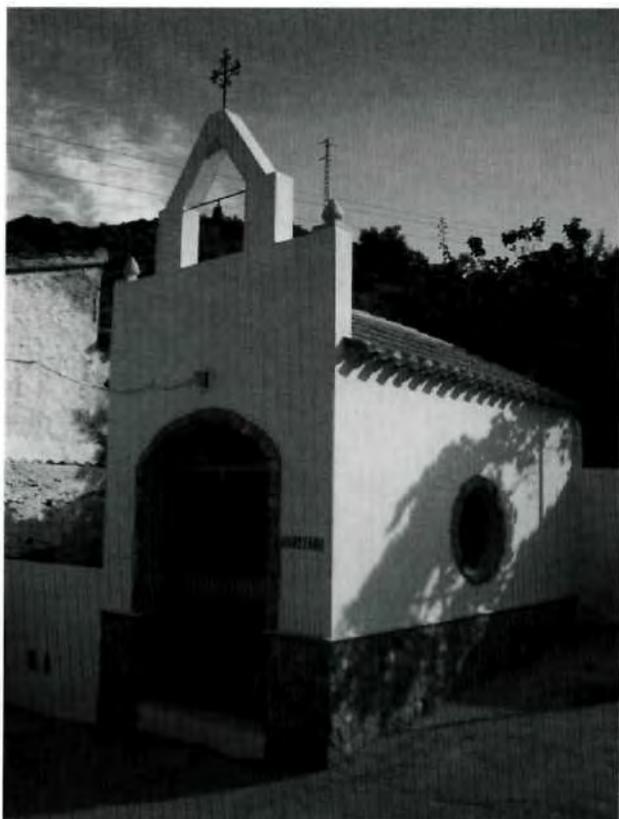
¹⁶ Archivo Municipal de Bédar. Dos libros encuadernados figurando en el lomo “Capitulares 1771”. Contiene en el primero de ellos el libro de Apeo y Repartimiento de Bédar y su área de influencia, entre otras La Serena. Fól. 46v. En DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría.*



Núcleo de población de Bédar, municipio al que pertenece la aldea de La Serena.



La Serena. Núcleo de población.



La Serena. Ermita de Santiago.

La Serena. Balsa para el riego.



La Serena. Fuente.

La Serena. Ruinas del molino harinero del siglo XVI.



la fuente del pago de Coca perteneciente a los moriscos Alonso Martínez y Diego de Baeza.

Los caminos de llegada de los moriscos de La Serena a Lorca

Aunque ni los moriscos de Bédar ni los de La Serena se rebelaran, ambas villas para mediados de 1569 ya estaban despobladas por los efectos de la Guerra de las Alpujarras. En otro orden de cosas, es un empeño de muy difícil ejecución explicar el por qué los moriscos, como personas pertenecientes a una comunidad diferente, eran despreciados y tenidos como gente de segunda clase en las villas cristianas. Tal aserto se hace palpablemente evidente en Lorca una vez que, terminada la Guerra de las Alpujarras, muchos contingentes de esta comunidad se asientan en la ciudad.

La despoblación de aquellas villas fue tal que hasta el propio beneficiado de Bédar y de La Serena, el reverendo Diego Marín, en noviembre de 1569, también estaba residiendo temporalmente en Lorca.

El camino y conducto apropiado por el que, totalmente finalizada la guerra, a principios de la década de los 70, los moriscos de Bédar llegan en bloque a Lorca, es el de botín de guerra. Para el 10 del mes de diciembre de 1572, un vecino de Vera llamado Antón Sánchez trae a la ciudad con intención de vender dos esclavos moriscos *de los cautivados en buena guerra*. Eran los hermanos Diego Arráez de 40 años y Lorenzo Arráez de 35. Ambos se dicen moriscos de los del reino de Granada, naturales de La Serena, jurisdicción de la villa de Bédar. Y efectivamente tal información concuerda con la descripción que posteriormente dieron en abril de 1575 los apeadores bajo la mano del contador de su majestad Antón de Pareja. Uno de ellos, Alonso Martínez, era también natural de La Serena y por tanto con abundante información sobre las gentes y propiedades de aquella villa. Había sido "seis" del lugar, experto artesano de la cría de la seda, y aunque ya anciano de casi 70 años de edad, vivía de forma apacible en Lorca con una posición consolidada. Se conoce que un hijo suyo estaba casado con la también morisca Catalina Cehegín, que vivían en la parroquia de San Mateo y que en septiembre de 1586 bautizaron en dicha parroquia a una nueva hija llamada María. Pues bien, en su trabajo como apeador,

Alonso Martínez dio información bastante por la que constaba que el apellido más corriente de La Serena era el de Arráez y que así se apellidaban las familias moriscas más ricas de La Serena¹⁷ de las poco más de 45 casas que allí había en el siglo XVI. El otro apeador que trabajó en la información era Juan Dávila, vecino de Vera y de 34 años de edad.

De Lorenzo y Diego, así como de sus esposas e hijos, se puede reconstruir parcialmente su vida en Lorca a partir del año en que llegaron por el camino de Andalucía. Se puede intuir por el contexto de la época que entraron por la puerta de Nogalte de la mano de Antón Sánchez. El susodicho traía la vista puesta en poder concluir el mejor negocio posible para su patrimonio. Sin lugar a dudas la venta de estos esclavos en el mercado lorquino era más rentable que si hubiera procedido a su venta en el mercado de Vera o Cuevas muchísimo menos concurrido y por lo tanto con una demanda más escasa que el de Lorca. Nunca Lorca las tuvo mejores en este capítulo y nunca con anterioridad se había visto en la ciudad una oferta de esclavos parecida. El caso puede servir también de ejemplo para demostrar de forma precisa el papel y trato de los cautivos en la guerra y la posición que tomó de forma general la sociedad civil y la Iglesia ante los moriscos capturados. En definitiva, se puede comprobar cómo reaccionó y se adaptó la ciudad al nuevo escenario que la Guerra de las Alpujarras, ya terminada, había generado y destacar la importancia que tenía el empezar a asumir el nuevo papel y la nueva consideración militar que, como ciudad, había que ejercer. Junto a esto parece imprescindible el poder observar la reacción de la comunidad en general ante la incorporación masiva de elementos humanos nuevos y distintos, ajenos a la misma, en un corto espacio de tiempo.

Los contactos anteriores con moriscos quedarán casi olvidados y aunque nunca fueron de igual a igual a partir de ahora lo serán menos. En la conciencia colectiva reinaba el convencimiento de que simplemente son esclavos como lo eran antes los berberiscos, turcos o negros bozales que llegaban a Lorca. La consideración de esclavo como objeto susceptible de mercadeo y ganan-

¹⁷ RODRÍGUEZ-GERSCHWITZ, C. *Serena: pueblo morisco. Sus tierras y su gente en el siglo XVI*. Axarquía Nº. 2, 1997.

cia, fácil para ser transportada desde otro lugar en función de la fluctuación de precios, hacia que todo el asunto cayera bajo las garras de la fiscalidad y tuviera que enfrentarse a los trámites de la aduana. Qué duda cabe que la aduana de Lorca, juntamente con la de la ciudad de Murcia, eran las dos más importantes de las cuatro aduanas que existían en el reino de Murcia.¹⁸ Francisco Restano y Bernard Gil, almojarifes ese año de la citada aduana, exigieron el pago adelantado correspondiente al porcentaje tasado del 7%¹⁹ sobre el valor estimado y subjetivo que las partes acordaban, siempre por supuesto inferior al real. La exigencia casi siempre acarrea un conflicto, tal y como pasó en esta ocasión, ya que el potencial vendedor no contaba con la suficiente liquidez hasta hacer efectiva la venta. Ante la exigencia de tener que manifestar la mercancía se hizo lo habitual en estos casos que consistía en negociar con los almojarifes y dar fiadores que forzosamente habían de ser vecinos de Lorca en la confianza de que se abonarían todos los derechos una vez ejecutada la venta. En este caso, Antón Sánchez consiguió el ofrecimiento, ciertamente interesado, de Francisco Soler, hombre habituado a los negocios y por lo tanto a aprovechar cuantas circunstancias favorables se presentaran.²⁰

La estabilización, cooperación y ayuda mutua como base de supervivencia.

La verdad es que la llegada de estos moriscos a Lorca tuvo que representar también para ellos un serio conflicto. Después de su llegada hay un periodo de más de tres años sin información alguna. Fue la fase de la esclavitud pura y dura. Tras la misma hay un cierto relajamiento en las circunstancias. Documentalmente se conoce cómo en el mes de agosto de 1576, Lorenzo Arráez ante escribano hace su testamento y pide ser sepultado en la iglesia parroquial de San Mateo. A partir de aquí se conocen muchas de sus circunstancias

sociales. Se había asentado y adquirido una cierta comodidad y notoriedad integrándose en el tejido social lorquino como uno de los miembros de una relativamente próspera porción de moriscos por su especialización en determinados trabajos. Era la porción "privilegiada" de la comunidad morisca que por mor de las circunstancias debía de vivir en Lorca de manera obligada según las disposiciones de su majestad. Declarándose parroquiano de San Mateo se conoce además que la familia estaba formada por su mujer Beatriz García, esclava que había sido de Diego Marín, y que tenían como hijas a Isabel Arráez, que aún estaba a servicio del citado vecino de Vera Antón Sánchez, y a María Arráez. Porción privilegiada no significa ni mucho menos semejante a los privilegios de la población cristiana. El morisco más próspero difícilmente alcanzaba el confort y consideración social de un cristiano de bajo nivel social.

Fue cosa bastante común entre los moriscos el que, asumiendo que tenían que vivir forzosamente en un lugar distinto a sus añoradas tierras natales y una vez que sus haciendas, casas y tierras fueron confiscadas por las sucesivas órdenes reales, se adaptaran cuanto antes a la nueva sociedad y tratasen de olvidar su pasado en la medida de lo posible.²¹ Sólo unos pocos, como mal menor, pudieron vivir en Lorca. Para muchos otros originarios de la misma zona el asunto pintó peor ya que fueron deportados a lugares tan alejados de sus tierras natales como Albacete, Cuenca, Guadalajara o Toledo. Por esta razón y por otras parecidas, se constata que la comunidad morisca en Lorca pronto tomó conciencia de su situación, desarrollando mecanismos de autodefensa y conformándose como una comunidad cerrada, que si bien no ocupa un espacio físico excluyente en sí mismo digno de tener en cuenta, si que tiene conciencia de su identidad y de que está en cierto modo obligada a practicar la solidaridad entre sus miembros como tantas veces se demostraría en los numerosos rescates y ayuda mutua en la que

¹⁸ ULLOA, M. *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid 1986. En total según el autor existían 32 aduanas donde se cobraba el almojarifazgo de ellas 4 en Murcia, tres interiores: Fortuna, Murcia y Lorca y una costera: Mazarrón.

¹⁹ En Lorca osciló entre el 7% y el 7,5%. En general, según Modesto Ulloa el porcentaje varió según el tiempo y el artículo entre un 2,5% y un 10%.

²⁰ CABRILLANA CIEZAR, N. *Almería morisca*. Universidad de Granada 1989. Lo cita como propietario de una esclava de 60 años que el 31.3.1569, en Vera, acepta su rescate por 17 ducados.

²¹ Es conocido que el libro de Apeo de Bédar no fue realizado hasta 1575 por lo tanto el hecho supone que la repoblación del término a base de cristianos viejos fue algo más tardía si se compara con otros lugares de la misma comarca. Sobre la cuestión véase: CABRILLANA CIEZAR, N., *Repoblación y despoblación en Almería (1571-1599)*, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, n.º 4, Madrid, 1977 y BRAVO CARO, J.J. "Vivienda y tierra de riego en Bédar en el momento de la expulsión de los moriscos", *Coloquio de Historia. Almería entre culturas (siglos XIII- XVI)*. I.E.A. Almería 1991.

participa prácticamente toda la comunidad morisca lorquina.

También como comunidad, elevaron memoriales de quejas a los Consejos Reales acerca de los agravios que recibían de los cristianos viejos lorquinos, considerados de forma colectiva. La presión exterior para ellos era la culpable de que en cierta manera adoptaran la fórmula de la supervivencia y de que se obligaran a la perpetuación de su especie de una manera cerrada y, por lo tanto, de que sus matrimonios tomaran una tendencia ciertamente endogámica.

Bajo estos parámetros hubo en la ciudad un acontecimiento importante que demuestra esta tesis de forma fehaciente y que merece la pena resaltar. En agosto de 1582, quince familias moriscas -lo que viene a suponer unas 80 personas- arraigadas en la ciudad, algunas pertenecientes a los linajes de los Mendoza, Guzmán, Albundar, Alfarto, Fajardo, y naturalmente entre ellos Lorenzo Arráez, daban poderes a dos procuradores en la Real Chancillería de Granada para que, como moriscos libres que eran, comparecieran ante la Real Audiencia y ante el Consejo de Guerra y de Hacienda de su majestad y pedir que se dictaran ejecutorias para que se le guardaran las licencias que su majestad les había dado para poder hablar la lengua arábiga y las demás cosas convenientes a su libertad. Una de las razones que se daban se basaba en que se sentían continuamente acosados por los alguaciles y sancionados económicamente por sentencias dadas por el alcalde mayor, penándoles de continuo "el hablar algarabía". Sus quejas verdaderamente estaban bien fundamentadas puesto que era muy larga la lista de los moriscos castigados por este motivo como se desprende de las cuentas, certificadas por el escribano mayor del ayuntamiento Miguel Oloriz Navarro, que se tomaron al receptor, Bartolomé de Zafra, a fin de poder fiscalizar la parte que le correspondía a la cámara de su majestad el año de 1582²². La otra causa que esgrimían era el que la presión continua que la ciudad ejercía sobre los moriscos respondía al complot de ciertas élites locales que estaban maquinando expulsarlos a todos de Lorca.

²² A.M.L. Sala I, Caja 346. Cuadernillo: *Cuentas que se le tomó a Bartolomé de Zafra por denunciaciones que se aplicaron a la cámara de su majestad en el año de 1582*. La inspección de las cuentas tiene lugar ante Pedro de Zarandona, alcalde mayor, el 4 de marzo de 1583.

De los listados de sanciones de 1582, 1586 y 1587 se pueden entresacar de forma resumida los siguientes apartados:

- La cuestión de la algarabía se sancionaba en Lorca con penas pecuniarias de entre 1.000 y 1.500 mrs.
- Por lo general, los alguaciles, al perseguir el supuesto delito de hablar en algarabía, detenían a varones moriscos adultos con fuentes de ingresos reconocidas y, por tanto, en su inmensa mayoría correspondía a moriscos libres que no estaban muy dispuestos a perder sus señas de identidad a pesar de las penas pecuniarias.
- De casi todos los sancionados se tienen noticias de que pertenecían al grupo mayoritario de esclavos que llegaron durante la Guerra de las Alpujarras, o inmediatamente después. Sólo un pequeño grupo procede de los contingentes de deportados que consiguen quedarse en Lorca alegando enfermedad, o de aquellos que consiguen regresar a Lorca a los pocos años de la deportación.
- De las listas se saca la conclusión de que se estaba conformando y estabilizando en Lorca una comunidad diferenciada, distinta a la de los cristianos viejos, y en obligada convivencia llena de roces.

Si bien la Guerra de las Alpujarras había finalizado hacía ya 12 años, las posibles diferencias entre las diferentes comunidades no se limaron con el roce y conforme transcurrían los años se mantenían más vigentes que nunca. El recurso a la fuerza había dejado paso a los pleitos en los tribunales a través de procuradores poderhabientes de los moriscos. Se tiene constancia de cómo los alguaciles andaban atareados en detener y denunciar moriscos con unos mismos cargos: "*por hablar en la calle algarabía*". En las cuentas que de Pedro Navarro se toman en 1586, como receptor de las condenaciones de penas de cámara y gastos de justicia, aparece nuevamente el cargo de hablar algarabía en la calle como el más repetido, lo que demuestra que ni los moriscos a través de la punición estaban dispuestos a abandonar sus costumbres ni los cristianos a tolerarlo. La situación continuaba siendo muy comprometida para los moriscos que vivían en Lorca.

Hay que agradecer lo minucioso de tales listas de condenaciones. La contabilidad tan rigurosa que se llevaba obedecía al reparto que se hacía del montante. Al objeto de que los ciudadanos colaboraran con la justicia haciéndola más eficaz y llegando allí donde los ojos y las manos de los alguaciles no llegaban a primera vista, al denunciador o delator se le recompensaba con un tercio de la sanción económica a la que se hacía merecedor el infractor. Otro tercio era para los propios gastos de justicia y cámara de su majestad. El tercio restante tenía un destino variado según la naturaleza del delito, repartiéndose por lo general entre obras pías, hospital, pobres y cualquier otra institución benéfica.

En esta situación, es lógico que la cooperación se convirtiera para el morisco en base de supervivencia. En diciembre de 1579 Lorenzo Arráez junto a Alvaro Ponce, otro morisco natural de Arboleas, salieron como referentes, fiadores y principales obligados para obtener la libertad a cambio de dinero de un tal Francisco Sedeno, *morisco esclavo, de los del reino de Granada, natural de Velefique*, lugar aun más serrano que La Serena, a la falda de la sierra de los Filabres, límite natural del valle del Almanzora, situado en el camino y vía principal de comunicación entre las principales concentraciones urbanas del Almanzora como Tíjola o Purchena y las villas de Tabernas y Almería. Por un rescate de 100 ducados el médico de Lorca, Juan de Rojas, estaba dispuesto a dar carta de libertad al citado Francisco y es indudable que la operación se cerró puesto que pocos años después el propio licenciado Rojas salió en su favor para que Francisco Sedeno, como morisco libre, pudiera obtener una licencia para viajar fuera de la ciudad obligándose por su persona a que regresaría a Lorca en un plazo no superior a los 8 días. Y es que los moriscos, aunque libres, permanecían confinados en sus lugares de deportación necesitando de licencia y de avalistas suficientes para cuando quisieran desplazarse temporalmente a otra ciudad.

Por lo que de estas cuestiones le toca a Lorenzo Arráez, era la primera vez que participaba, como morisco libre, en este tipo de cooperaciones. Su compañero, Álvaro Ponce, ya contaba con una experiencia mucho más dilatada. En agosto de ese mismo año participó en el rescate y libera-

ción de Elena de Guácharo, morisca natural de Andarax, y esclava del beneficiado y canónigo de la colegiata de San Patricio Alonso de Gris. Bien fuera por la edad que ya tenía Elena, 45 años, o por otra razón, el rescate se fijó en 70 ducados, algo inferior a lo que corría por entonces; salieron también como fiadores otros moriscos residentes en Lorca como Mencía, viuda de un tal Juan Ruiz, y Marina, viuda de Juan de Alcozayne, así como dos paisanas de Elena que eran naturales como ella de la villa de Andarax. Con ello se puede de nuevo comprobar cómo actuaba la comunidad morisca residente en Lorca en estos casos y las vinculaciones que había con los de otros lugares pues para esta ocasión también participó un morisco llamado Alonso Soler que era natural de Marchena, aunque vecino de la ciudad de Murcia y en ese momento de paso por Lorca.

Es perfectamente comprensible que, con el tiempo, la ciudad, en cuanto a comunidad más o menos uniforme de cristianos viejos, se alarmara por el incremento notable de tanto morisco libre que con estas prácticas se había producido y estaba produciendo de forma constante. No tardó el concejo en quejarse ante Felipe II pidiendo que se tomaran medidas drásticas para resolver una situación que estaba transformando la composición social de la ciudad y haciéndola entrar en una dinámica potencialmente peligrosa para la seguridad de la zona y, por extensión, para todo el reino.

La responsabilidad de tal novedad para los regidores del concejo estaba clara. Todo arrancaba de las licencias que diera en su momento Hernán Velázquez, comisario nombrado para la saca de los moriscos y alcalde de casa y corte de su majestad. Por las mismas se permitió que todos los moriscos de la expedición de deportados que iban malos y enfermos se quedaran en Lorca.²³ Aquello, tal y como se pudo comprobar posteriormente, fue el camino y el ejemplo que siguieron otros muchos hasta el punto de *que al día de hoy hay registrados por la justicia de la*

²³ Quizás sea esta la razón por la que a diferentes investigadores no le salgan las cuentas y hablen de que sólo un 21% de los que iniciaron aquella marcha de diciembre de 1570 llegaron a Albacete achacando las bajas al frío, el hambre y las enfermedades. Desde luego sí había 45 casas de moriscos en La Serena, como se puede comprobar con los documentos, mas del 50% se quedan en Lorca y La Serena de Lorca es como mucho un par de días de marcha. Por tanto no hubo tal mortandad.

ciudad mas de 300 casas de moriscos²⁴ ayudándose entre ellos, pagando rescates y saliendo como fiadores, lo cual era un enorme inconveniente dado que Lorca estaba a menos de 5 leguas de la mar y también a menos de 5 leguas del reino de Granada cosa que iba contra las pragmáticas de su majestad en el sentido de que no se podían estacionar los moriscos del reino de Granada en ninguna villa cercana a ese reino.²⁵ Y Lorca era ciudad afectada por la pragmática dada su proximidad.

La adaptación definitiva

Realmente parece que entre unas cosas y otras, desde 1579, los Arráez en Lorca se adaptaron de tal manera al nuevo medio que se puede decir con propiedad que la vida no le iba del todo mal en la década de los 80. De Lorenzo Arráez se conocen en protocolos diversas escrituras sobre diferentes gastos suuntuarios que hace para la familia como por ejemplo la compra de más de cuatro varas de paño al comerciante local Miguel de Henares o la obligación juntamente con su otro hermano Diego, también asentado en Lorca, a Miguel Navarro Felices de 330 reales por cierta ropa y préstamo de dinero en efectivo.

Con respecto a Diego Arráez, se conoce que estaba casado con Isabel Alux. La mujer también procedía de una de las familias más reconocidas de La Serena. Tanto ellos como sus hijos, desde el principio de la década, figuraban como esclavos del mercader lorquino Juan de Trillo, de Diego Marín y de otros propietarios. Acerca de cómo consiguieron la libertad se puede decir que prácticamente toda la familia lo hizo, al igual que otros muchos, a través de la justicia e invocando el argumento, generalmente irrefutable, de que ellos en absoluto eran moriscos de los levantados, sino que, ya como cristianos nuevos, fueron capturados y hechos esclavos de forma injusta como tantos otros de la comarca en el caos que la Guerra de las Alpujarras supuso y como esclavos fueron conducidos a Lorca y vendidos en almoneda cuando no había razón objetiva para ello. Las alegaciones presentadas ante la Audiencia y Chancillería de Granada no cayeron en absoluto en saco roto puesto que la justicia de su majestad fallaba

en estos casos de forma favorable a la libertad. Otra cosa fueron las cuestiones civiles y las sentencias dadas por los alcaldes mayores y los corregidores con moriscos implicados. Por una sentencia dictada a mediados de 1578 por la Audiencia de Granada en grado de revista se ordenaba que tanto Diego Arráez como su mujer fuesen libres pagando 150 ducados al mercader Juan de Trillo. Se supone que era el costo que pagó el dicho Trillo en su momento y que por acuerdo de las partes se convino a fin de que nadie saliese perjudicado. El pago se fraccionó y para septiembre de 1578 ya se tenían abonados 15 ducados y 15 reales como un primer plazo a cuenta del total. Un hijo de esta familia, también llamado Diego Arráez, tenía casa fundada en 1604 al final de la calle de la Corredera, en la parte perteneciente a la parroquia de Santiago.²⁶

El trabajo manual como única base para el necesario sustento

¿Cuál era la actividad económica principal de la familia? Tal y como era de suponer el oficio fundamental y principal ocupación, base de su sustento, era el de criadores y manipuladores de la seda, de la que tan buenos especialistas por lo general eran los moriscos y a los que ningún otro grupo social se les podía comparar en el dominio de las técnicas de este oficio. Cuando en 1598 Diego de Arráez hizo su testamento daba noticias sobre sus conocimientos y profesión como especialista en la cría y manipulación de la seda. Afirmaba que durante varios años había trabajado la seda en sociedad con el poderoso licenciado y regidor de la ciudad Juan Leonés de Guevara. Según lo pactado en la constitución de la sociedad -una sociedad entre trabajo especializado por una parte y capital imprescindible para el desarrollo de la labor por la otra- a Diego correspondía 1/3 de los beneficios quedando lo restante para el licenciado. Vivía en unas casas en la parroquia de San Mateo pertenecientes al capitán y regidor Luis Ponce de León, que el propio Diego adecentó, arregló e hizo habitables a base de aljez, cañas y otros reparos en el tejado a su propia costa. Qué duda cabe de que la morada era mas bien humilde y modesta y muy alejada de los muros de sillar y cantería o de simple almenrolón propias de las familias acomodadas.

²⁴ A.M.L. Monográfico Moriscos. Carta de 19.5.1582.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ A.M.L. Monográfico Moriscos.

Pero de Diego Arráez se conocen más cuestiones que pueden servir de ejemplo y referente a la hora de tratar el asunto de los oficios manuales en que se empleaba la comunidad morisca en general. Fue elegido por los jurados de la ciudad en 1582 veedor del oficio de espadador junto a Íñigo Ponce. Espadadores de cáñamo y fundamentalmente de lino eran relativamente abundantes en la actividad artesana lorquina. El tratamiento de las fibras, ya fuera cáñamo, lino o seda, eran actividades comunes y propias de moriscos, nadie como ellos en su manejo e industria, era de conocimiento general en la ciudad que la responsabilidad de veedor de tales oficios en Lorca recaía siempre en moriscos. En función de tal atribución, en septiembre de ese mismo año y como una de las competencias de tales veedores de oficios, Diego Arráez junto a Íñigo Ponce, examinaron y dieron carta de examen aprobada por el doctor Zarandona, a la sazón alcalde mayor de Lorca, a Diego de Molina, también morisco, una vez que lo vieron trabajar en el oficio y le preguntaron acerca de los contenidos referente a la materia. De nuevo se demuestra con este ejemplo lo cerrado en cierto modo de la comunidad morisca. Íñigo Ponce repetirá veeduría en 1586²⁷ junto a este nuevo oficial examinado. En junio de 1589, como veedor de los hiladores de seda junto a Juan Pelegrín, aprobaba a la morisca Leonor de Quesada, mujer de Luis de Guevara, para que ejerciera las labores propias de las hiladoras de seda. A primeros de mayo, tras el inicio de la campaña de recolección, pudieron constatar que la soltura de la morisca en el manejo del torno para hilar tanto la seda joyante como la redonda la capacitaban para que pudiera emplearse en el oficio y cobrar por su trabajo a cuenta de tercero si la ocasión se presentaba.

Pero sería un error pensar que todos los moriscos se dedicaron a la seda ya fuera por cuenta propia o en sociedad con cristianos viejos. Dada su precaria situación económica, a la mayor parte de los miembros de esta comunidad en Lorca le era muy difícil adquirir semilla para criar seda, o arrendar un moreral con que alimentar las orugas. Por lo general, la hoja de morera tenía un precio demasiado elevado dada la potencia de la demanda, sobre todo a partir de los primeros años

de la década de los 80, tan elevado que hacía prohibitivo este cultivo para todas aquellas personas que no contaran previamente con algún recurso económico. Por ejemplo, un moreral de 9 tahullas de tierra, que era de los considerados como de pequeñas dimensiones, alcanzaba por lo común un precio de arriendo de más de 20 ducados al año con el exclusivo fin del aprovechamiento de la hoja. En lo que se refiere a la simiente, por lo general cada productor reservaba una parte de las orugas para producir sus propias reservas de semillas con vistas a la campaña del año siguiente. Sin embargo eran muchas las ocasiones en que se pretendía mejorar la calidad del producto con la compra de semillas forastera, sobre todo si venía avalada por su contrastada calidad de resultados. En todo caso había un cierto mercado en Lorca para la compra-venta de semilla de seda cuyos precios no tuvieron en los últimos 25 años de siglo una inflación digna de resaltar. Nueve reales la onza era el precio de la semilla procedente de Murcia considerada como de las de buena calidad.²⁸ En la formación de sociedades para la explotación de la seda, la semilla propia se capitalizaba al precio de 10 reales por onza, es decir, un 10 % de revalorización en el precio de la materia prima de lo que se encontraría en el mercado.

Una explotación sedera mediana no bajaba del cultivo y cuidado de entre 5 y 10 onzas de simiente. ¿Cuál era el rendimiento aproximado de una onza de seda y cuál era la calidad que se obtenía en Lorca? La dificultad del cálculo se fundamenta en lo inseguro de muchos de los datos e informaciones, por lo genérico de los mismos, que se encuentran en los archivos. Pero hay algunos ejemplos concretos que pueden servir para tener una tabla aproximada de equivalencias y, por consiguiente, de extrapolación de datos. Por ejemplo, en marzo de 1578 se documenta en protocolos cómo el vecino de Lorca Guillermo Rodríguez compraba del sastre de Murcia Pedro Díaz cuatro onzas y media de simiente de seda a 9 reales la onza. Dados los condicionantes y la dependencia que el cultivo tiene de las hojas de moreras, no parece que hubiera razones suficientes como para que variaran las cantidades al año siguiente. Una

²⁷ A.M.L. Acta capitular de 1586.

²⁸ El peso estimado de la onza era de aproximadamente 31,25 gramos. WAL, C. *Concordancias métrico-decimales o repertorio práctico general de reducciones de las medidas mercantiles antiguas y pesas*. Madrid 1873.

onza de seda se estima, según los registros, que necesitaba para su maduración y cosecha de algo más de 10 moreras o, lo que es lo mismo, la hoja de una tahúlla de moreras dedicadas a una onza de simiente. Para quien tuviera que arrendarlas para el aprovechamiento de la hoja, el promedio de los precios se situaba en torno a algo más de 2 ducados por tahúlla de moreras. En mayo de 1579 el mismo vendía al comerciante en sedas Juan de Burgos su producción estimada en 9 libras y 3 onzas de seda joyante y dos libras y una onza de redonda. El precio de la libra de seda hacia 1582 estaba en torno a los 42 reales la libra. Es decir, con una inversión de 40,5 reales en semilla se recibían unos 473 reales siempre y cuando uno fuese propietario de las moreras y dueño del agua con que se regaban. Era una relación aproximada de inversión-beneficio de más de 10/1 que quedaba sensiblemente reducida cuando el productor debía de pagar alguno de los factores necesarios para la producción. De todas formas, la actividad sedera en cualquiera de sus fases era tan lucrativa que por sí sola justifica el enorme cambio que se produce en la huerta lorquina donde la morera en muy pocos años pasa a ser la especie reina y dominante en el paisaje de la huerta y qué duda cabe de que el verdadero motor de este capítulo es la comunidad morisca que se asienta en Lorca tras la Guerra de las Alpujarras. A final de siglo parece que la morera desplaza en extensión y en dedicación a cualquier otro cultivo. Por ejemplo, en 1600 el canónigo de la Colegiata Pedro Fernández vendía 10 tahúllas de tierra en la huerta de Tercia con una estructura tan peculiar que es un modelo de lo que estaba pasando, en general, en el riego lorquino: *vendo a Juan Lario vecino de Lorca 10 tahúllas de tierra que tengo en la huerta de Tercia, en la parte de las almazaras, con 218 moreras 5 grandes viejas y las 213 restantes nuevas de a cinco verduras y una olivera*. Es decir, en un periodo de poco más de 5 años, la finca en cuestión había transformado sus estructuras productivas de forma tan radical que de 219 árboles que componían su censo, 213 eran árboles nuevos de 5 años y encima moreras, los residuos fósiles de la dedicación anterior de la finca eran las 5 moreras grandes y viejas y el olivo.

Referente a la calidad de la seda, no sólo dependía de la naturaleza de la semilla sino también las propiedades de la hoja de la morera con

que se alimentaban las orugas. En Lorca, sea por la composición de la tierra, o por el clima, con la morera autóctona se cosechaba una seda a juicio de los expertos excesivamente quebradiza y que junto a la mala calidad por lo grueso de las aguas naturales con que se lavaba, es decir aguas con un alto contenido salino, dificultaba ciertamente su comercialización o al menos la cantidad de la demanda para tener unos precios tan óptimos como la seda de otros lugares que era considerada como ideal para la fabricación de telas. Lorca siempre recurrió a su majestad para que se le permitiera mediante licencia cosechar conjuntamente la seda del capillo que llamaban ocal con la de almendra, a fin de mejorar la calidad media del producto sin necesidad de hacer fraude.

También influía en la calidad la precisión del hilado. El capillo se calentaba primeramente en recipientes con agua en hornos de carbón y atocha para a continuación proceder al descapillado, es decir, el desprender, recoger la seda y manipularla mediante torcido e hilado en madeja. Si a esto se le añade la obligación, que poco después se haría efectiva, de sólo poder vender seda tras el proceso de teñido, es comprensible el apogeo y auge que de año en año, desde la década de los 70, tendrá esta industria en Lorca.

Por los detallados apuntes del libro del contraste se llega a la conclusión de que de forma habitual eran muy pocos los moriscos propietarios únicos de seda ya fuera joyante, redonda, en capillejo o filadiz por lo que son muy pocos los apuntados como vendedores de seda en este obligado libro de asiento. Los fundamentos documentales son concluyentes, de 414 operaciones realizadas en el contraste en el año de 1579, 46 son ejecutadas por moriscos que venden la seda procedente de su propia cosecha. En los años inmediatamente siguientes, las cifras son muy parecidas. Se está hablando de que moriscos implicados documentalmente en las operaciones de compra-venta directa de seda y regulada por el contraste escasamente superan el 10% del total. Cifras con un ligero incremento se aprecian en los años sucesivos. Si se tiene en cuenta que ellos fueron el motor del incremento del cultivo de la seda en Lorca, alguna explicación habrá que dar.

Con estos puntos de partida lo normal era que en Lorca los moriscos libres, como personas ap-

tas para tomar decisiones de manera independiente, ejercieran mayoritariamente el servicio doméstico. La palabra criado englobaba todo tipo de servicios domésticos a soldada. Para el caso de los moriscos de Lorca, el ser criado venía a significar el trabajo de la tierra y la horticultura en primavera, la cría de la seda entre febrero y San Juan, la construcción y la albañilería cuando la ocasión se presenta y todo tipo de trabajos domésticos en cualquier tiempo por orden del patrón. Aunque muchos supieron aprovechar las oportunidades que les brindaba la nueva sociedad que se estaba conformando, lo cierto fue que el trato discriminatorio que le dispensó la comunidad de cristianos viejos les llevó a situaciones tan complicadas como para tener que reclamar ante la justicia los derechos que según ley les pertenecían. No es difícil encontrar en protocolos escrituras de poder a procuradores para resolver asuntos laborales, bien ante la justicia de la ciudad o ante la propia Chancillería. Se documenta cómo por ejemplo, en octubre de 1583, un grupo de moriscos de los más reconocidos de la ciudad y de los de mayor potencial económico, como luego se vería por el padrón de Labranza y Crianza de 1604, entre los que estaban incluidos Juan de Morata, Hernando de Molina, Martín Pallarés, Andrés Martínez, Alonso Salazar, Luis de Morales, Alonso López, Alonso Baeza, Martín García, Martín de Aroca, Juan de Guevara, Diego Fernández, García de Mojácar, Alonso Gómez, Miguel Ponce, Gabriel Baeza, Pedro López, Diego López, Alvaro de Torres, Juan Felices, Diego Pérez, Luis Guzmán, Hernando de Torres y Diego Zambrana daban poder a los procuradores Pascual García y Francisco de Aguilera para que comparecieran en la Chancillería de Granada y presentaran querrela contra el concejo de Lorca *porque por la fuerza y contra nuestra voluntad siendo como somos personas libres y pobres y teniendo muchos de nosotros muchos hijos y valiendo en esta ciudad los bastimentos muy caros les hacen ir a trabajar, so color de que son moriscos, a la obra de una fuente que en esta ciudad se hace sin quererles dar ni pagar por persona, a cada uno, y a un bagaje que le mandaron llevar, más que un real, habiendo entre ellos hombres que sacarían en su oficio 4, 5, o 6 reales y padecen hambre y no pueden sustentar sus casas por lo dicho y si no van a la dicha obra les castigan y les dan penas y hacen otros agravios*. No le faltaba a los

moriscos razón en sus quejas pero ni fueron atendidas ni se pudieron sustanciar en la Chancillería de Granada porque sencillamente no se les dio crédito ni por supuesto el mismo trato que si hubieran procedido del grupo de los cristianos viejos. Por tanto siguieron sujetos a todo tipo de atropellos en cualquiera de las facetas del mundo laboral.

A la altura de 1596 un importante grupo de moriscos lorquinos fue enviado, sin miramiento alguno y con el miserable salario de sólo a un real al día, a matar la langosta que se había detectado en el campo de Coy. La cantidad de moriscos del cupo quedó determinada por el juicio subjetivo de los comisarios municipales encargados del problema en función de la licencia otorgada por el cabildo lorquino sin ningún otro tipo de criterio.²⁹

La boda morisca y la dote que la protege

Veinticinco años después de su llegada a Lorca, y ya muerto y sepultado en la iglesia parroquial de San Mateo Lorenzo Arráez, se puede constatar documentalmente una boda morisca, por la que la hija menor del matrimonio, nacida en Lorca, María Arráez, celebraba esponsales en faz de la Santa Madre Iglesia con Diego de Morales, también granadino y residente en Lorca.

Casi toda su vida fue huérfana puesto que escasamente tenía una decena de años cuando falleció su padre. Según la ley y dada la corta edad con que contaba, fue tutelada por su tío Martín Marín Arráez, otro hermano de Lorenzo, criado en las casas de la familia de Diego Marín. Con relativa frecuencia a los moriscos nacidos o criados desde niños en casas de familias de la oligarquía, quizás como un sello de distinción y pertenencia, se procedía a intercalar en su apellido el distintivo de la casa y linaje -un vestigio más de época medieval que aún perduraba en determinados asuntos-. Hasta en el mundo de los esclavos había diferencias puesto que no era lo mismo ser esclavo de unos señores que de otros.

Allí se crió María Arráez. De su edad y nacimiento hay constancia documental en el libro de bautismos de la parroquia de San Mateo, en libro primero de Bautismos figura que el 24 de noviem-

²⁹ A.M.L. Acta capitular de 1596.

bre de 1576 fue bautizada una niña llamada María, hija de Beatriz, morisca, esclava de Diego Marín. Naturalmente corresponde al periodo de antes de la libertad que los tribunales de justicia le dieron por 150 ducados a mediados de 1578. Y allí su tío Martín Marín Arráez junto a su esposa Catalina Pérez la criaron desde que su padre murió.

En noviembre de 1597 concertaron su boda con el citado Diego de Morales, hijo de Luis de Morales y de su mujer Magdalena García. Como en cualquier otra boda, el tío, como curador y administrador, durante su minoría de edad, de la parte de la herencia perteneciente a María, hizo ante escribano relación de los bienes entregándoselos en dote e indicando que eran procedentes de la hacienda del padre difunto. El montante de los mismos apenas llegaba a los 5.600 mrs. -15 ducados-. Y nada tenían de especial: unas sábanas de lino y estopa, un colchón, unas almohadas de red y lienzo, unos pobres paños y una arquilla de pino con su cerradura y llave valorada en 6 reales. Poca cosa para ayuda al sustento del matrimonio. Por esta razón, el tío tuvo que reforzar la dote en el momento del concierto con bienes de su patrimonio personal valorados en otros 23 ducados entre los que entraban un manto de estameña, una frazada nueva, una saya de paño rojizo con tafetán y otras cosas de mejor ver aunque no de mayor consistencia. La fortuna de Martín Arráez parecía más sólida puesto que entre otros negocios tenía el arrendamiento de las casas del matador de la ciudad. Los Arráez de forma excepcional eran parte integrada totalmente en la comunidad lorquina.

La parte del novio, sin lugar a dudas, tenía un mayor potencial económico. Luis de Morales y su esposa Magdalena García, también granadinos y residentes en esta ciudad, otorgaron una dote entre cuyos bienes destacaba una galerilla de filadiz y lana de tira verde guarnecida con terciopelo y tafetán azul valorada en 14 ducados, unos zarcillos y dos collares de oro, dos sortijas también de oro y un asno de pelo rucio de tres años que buenamente podía servir para ser utilizado como bagaje en el transporte de mercancías a cambio de jornal, ocupación por otro lado también habitual entre la comunidad morisca.

Otra hija de Diego Arráez, Luisa Arráez, se casó con Julián Bernard, también granadino.

Como buen trabajador y hábil en el manejo de la seda, era frecuente el que la familia se desplazase temporalmente a Murcia, por lo general al laboreo de la fibra y de cosas parecidas. En septiembre de 1595, Diego López de Guevara salía como fiador de Julián y de otros dos moriscos al objeto de que obtuvieran pasaporte y licencia para desplazarse a Murcia³⁰. En febrero de 1600 existe constancia documental del arraigo de este matrimonio en Lorca. Los Bernard eran también oriundos de Bédar y se constata su presencia en Lorca desde el principio de la deportación. Se conoce que Cebrián Bernard estaba casado con Catalina y que en mayo de 1588 bautizaron en la parroquia de san Mateo a su hijo Andrés.

La deportación definitiva de la familia

Poco más de 12 años después de la boda, diferentes pragmáticas dadas por Felipe III de forma escalonada ordenaron la expulsión definitiva de los moriscos y la prohibición de que vendieran por sí mismos sus bienes. La orden de iniciar la subasta y remate de las casas y patrimonios de los moriscos por los oficiales del rey fue dada mediante cédula real firmada en la villa de Martín Muñoz el último día de febrero de 1610³¹. Se consumaba así, junto a la deportación definitiva, un tremendo expolio pues si bien se les permitía ir donde quisieren, el dinero, oro, plata y joyas que tuvieren debían de emplearlo en la compra de las mercaderías que pudieran llevar quedando lo demás para la hacienda real. Unas cuarenta casas propiedad de la comunidad morisca lorquina fueron confiscadas y rematadas en los primeros días del mes de marzo de 1610. La cifra hace suponer que eran los inmuebles de unas doscientas personas de las poco más de ochocientas que se

³⁰ A.M.L. Monográfico Moriscos. Diego López de Guevara sale por fiador de Juan de Vera, Juan López Zacharos y Julián Bernard.

³¹ A.M.L. Monográfico Moriscos. ... Y por una cédula hecha en Martín Muñoz a 28.2.1610 ordenamos que se pongan a la venta esos bienes raíces y que fueren a todas las ciudades del reino de Murcia así de realengo como de señorío, abadengo, órdenes y behetría y por ante Alonso de la Vega nuestro escribano hiciesedes inventario de todos los bienes raíces, casas, viñas, huertas, olivares, tierras de pan sembrar, palomares, colmenares, árboles, molinos, batanes, hornos, tonerías, jabonerías, juros, censos y cualquier otro bien, raíz, heredamiento y posesiones que hubieren quedado de los dichos moriscos y de los títulos y escrituras que hubiesen de ellos haciendo sobre todo las averiguaciones que conviene y las hiciere tasar por personas expertas y que los concejos os nombre fieles que guarden y velen por la administración de los dichos bienes y frutos y estuviesen pendientes y tenga cuenta y razón de ello.

estima que conformaban la comunidad morisca lorquina al final de la década de los noventa.

Los herederos, hijos y nietos de los Arráez de La Serena siguieron los pasos con tantos otros de su etnia hacia Berbería. Cerca de 14.000 embarcaron de forma apresurada en las naves surtas en el puerto de Cartagena rumbo a Berbería y principalmente a Túnez. Se acabó el oír la algarabía por las calles de Lorca y los alguaciles de perseguir a sus autores. La huella de los aproximadamente 38 años de estancia de esta comunidad en Lorca quedó marcada por ciertas obras públicas que los moriscos hicieron y sobre todo por la permanencia mediante transmisión oral de una serie de conocimientos y costumbres sobre los más variados conceptos. De su llegada a Túnez es conocido también el aire de superioridad cultural que mostraron estos moriscos respecto a los naturales de allí.³²

Conclusiones

La Guerra de la Alpujarra tuvo como consecuencia inmediata la llegada y asentamiento en

Lorca de un importante contingente de familias moriscas, un grupo humano que cuantitativamente vino a suponer casi el 10% del total de la población. Los sentimientos de aceptación o rechazo hacia estos nuevos vecinos quedaron señalados en función de intereses económicos. Generalmente el trato proporcionado fue el que solía darse a *gente de inferior condición con la que no había ningún interés en confraternizar*. Esta posición se tradujo en que las relaciones entre ambas comunidades se circunscribieran a cuestiones formales y estrictamente laborales.

De otro lado, este contacto obligado provocó casi de manera involuntaria una interacción entre dos sociedades claramente diferenciadas por su normativa cultural, de manera que se produjo un trasvase de conocimientos y costumbres en ambas direcciones. La comunidad lorquina de cristianos viejos se aprovechó del bagaje cultural de los moriscos, de la misma forma que estos cristianos nuevos mantuvieron en el tiempo la huella de ciertas pautas de conducta aprendidas en esta comunidad de adopción.

³² SAMSÓ, J. *Los moriscos y la cultura norteafricana*. Universidad de Barcelona 1997. VV.AA. *La expulsión de los moriscos. Consecuencias en el mundo islámico y en el mundo cristiano*. Barcelona 1994.